

CUDAP: EXP-UNC: 0026996/2017

CÓRDOBA, 26 JUL 2017

VISTO

La necesidad de realizar gastos de los rubros: Alimento, Movilidad, Telefonía, Seguridad y Artículos de Librería en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades que en ella se desarrollan;

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N°1023/01 y N°1030/2016 y las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 05/2013 y N°243/2015.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba los siguientes montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente, conforme al Art. 2° apartado VII para Compras y Contrataciones por caja chica o menores: Hasta veinte módulos (M20).

Que para afrontar los gastos emergentes, durante el primer trimestre de 2017 detallados en el Anexo I, se cuenta con fondos de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

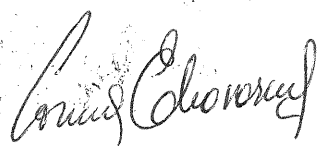
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar y Reconocer los gastos de los rubros: Alimento, Movilidad, Telefonía, Seguridad y Artículos de Librería por un monto total de \$ 505.070,99 (pesos quinientos cinco mil setenta con 99/100) correspondientes al mes de Mayo del corriente año que obran en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Las erogaciones mencionadas en el artículo N° 1 de la presente Resolución, se afrontaron con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3°: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°

522